



La comandante

Lore

En su primera declaración pública y ante el juez que sellará su destino, Lorena González Hernández, la única mujer entre los acusados del secuestro y asesinato de Fernando Martí, afirmó el sábado que el 4 de junio, día del rapto, ella estaba fuera de la Ciudad de México.

Todas las imputaciones que la Procuraduría de Justicia del DF le hace, dijo, "son falsas".

Aunque lo común es que los inculpados nieguen los crímenes que se les atribuyen, la imposibilidad de haber comandado el retén para consumar el plagio y estado al mismo tiempo "en Acapulco" fue lo primero que la señora protestó cuando la detuvieron agentes de la Policía Federal Preventiva, corporación ésta en la que hacía trámites para ser incorporada.

La captura de esta mujer de 35 años, un hijo de 14 y estudios de licenciatura en Comercio Internacional, se realizó con base en un par de testimonios:

Directo, el del guardaespaldas a quien sus captores quisieron matar y dejaron encajuelado y que asegura es la misma mujer con uniforme de la Agencia Federal de Investigación que detuvo el automóvil en que viajaba la víctima.

Indirecto, el de un "testigo protegido" que ante unas fotografías declaró haber visto en "jueves, viernes, sábado o domingo" y en varias ocasiones a Lorena González Hernández acompañando al supuesto jefe de la banda (Sergio Humberto Ortiz Juárez, el ex policía a quien llaman *El Apá* y que sigue parapléjico y hospitalizado a consecuencia de un intento de asesinato)

y a uno de los hijos de éste (Miguel Ángel Ortiz Toriello), en la calle Jesús Carranza, preguntando "sobre el contrabando y la droga" que se comercia en Tepito. Asegura que "la comandante Lore" se mantenía de ellos como a un metro de distancia y que "nunca hablaba", y que la última vez que vio al trío fue por abril o mayo.

Del guardaespaldas resalta el hecho de que la identificara "inmediata y plenamente" (entre varias mujeres que tuvo a la vista), pese a que la mañana del secuestro la "policía" que montó el retén llevaba puesta una gorra y portaba gafas oscuras.

En cuanto al "testigo protegido", no asombra tanto la insinuación de que los inculpados tuviesen interés en "drogas y contrabando" como su recurrencia al lugar de siempre, en la misma ciudad y con la misma gente, para dizque averiguar cómo entrarle al negocio.

Una tercera duda razonable se deriva de las modestas condiciones en que vivía la probable secuestradora y asesina: una casita de dos niveles, escaso mobiliario y paredes cuarteadas en la colonia Ampliación Evolución, en el municipio de Nezahualcóyotl.

Como sea, el procurador del DF, Miguel Ángel Mancera, confía en que la señora (mañana vence el plazo en que le dictarán o no el auto de formal prisión) será juzgada, encontrada culpable y sentenciada.

Para recuperar su libertad, a Lorena le bastaría con probar de manera incontrovertible que a la hora del secuestro ella estaba, como dijo, lejos del DF y a unos pasos de la playa. ■■

cmarin@milenio.com

